



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION Nº **02741**
NEUQUEN, 12 ABR 2013

VISTO:

El Expediente OE N° 3006-M/2013, originado por la Secretaría de Gobierno, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota s/n° de fecha 27 de marzo de 2013 obrante a fs. 1, se solicita el reintegro de gastos por la suma de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA (\$ 860.-) según factura tipo B N° 0003-00013532 del Hotel Suizo S.R.L.;

Que dicho gasto corresponde al alojamiento del Sr. Jorge Astone, quien participó de la jornada "Actividad Gremial en la Administración Pública" del 22 al 24 de marzo/13, con la asistencia de la Subsecretaría de Recursos Humanos;

Que se procedió a la contratación del Hotel en forma directa, atento a que el participante confirmó su asistencia con poca anticipación, lo que no permitió seguir la contratación por los canales habituales;

Que a fs. 4 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria-adjunta Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 3517;

Que se cuenta con la conformidad del Sr. Intendente Municipal;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3 inc. 2 c, de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 72 inc. 5) del Decreto 1231/00;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE GOBIERNO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA (\$ 860.-) en carácter de reintegro, al Dr. **MARCELO INAUDI** de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

Es

Es copia

fdo: Artaza - Inaudi


Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1921</u>
Fecha <u>19.1.04.2013</u>